



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 19/2016.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 865/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> María Cruz Regúlez Sainz.

Abogado/a: Roberto Estévez García.

Demandado/s: Valle de Mena 2010, S.L. y Fogasa.

Abogado/a: Fogasa.

D.<sup>a</sup> María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 19/2016 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.<sup>a</sup> María Cruz Regúlez Sainz contra la empresa Valle de Mena 2010, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 20 de enero de 2016, en demanda P.O. 865/15, a favor de la parte ejecutante, María Cruz Regúlez Sainz, frente a Valle de Mena 2010, S.L., parte ejecutada, por importe de 554,52 euros en concepto de principal, más otros 27 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 55 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Valle de Mena 2010, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 7 de marzo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)